



SALTA, 5 de noviembre de 2015

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. 101-2014-CI se autoriza la venta de 85 ejemplares del libro "Álgebra Lineal y Geometría Analítica: Tutoriales, una estrategia para su aprendizaje comprensivo" a Pesos Sesenta (\$60) cada uno.

Que la Mag. Eudisia N. Diaz de Hibbard realiza el ingreso de los fondos por la venta de 79 libros por un total de Pesos Cuatro Mil Setecientos Cuarenta (\$4.740,00)

Que dichos fondos fueron depositados en la Cta. Corriente del Banco de la Nación Argentina Nro. 45320181/54 y registrados en la Unidad Presupuestaria 051.012.009

Que los 6 libros restantes no se vendieron debido a que cinco fueron entregados al autor, el Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez, y el otro se donó al Departamento de Matemáticas de la Fac. de Cs. Exactas.

Que debido a la demanda se realizó la impresión de 35 ejemplares más.

Que para realizar la impresión de la segunda tanda de ejemplares, la Mag. Diaz encargó a la imprenta que realizó la impresión de la primera tanda y contaba con los originales y master del libro, o sea la IMPRENTA MILOR.

Que la Mag. Eudisia Diaz presenta Fact. B N° 0001-00004716 por la suma de Pesos Tres Mil Ciento Quince (\$3.115) la cual se encuentra a fs. 7

Que en el día de la fecha la Mag. Eudisia N. Diaz informa que el pago a la Imprenta MILOR fueron abonados con fondos propios por lo tanto solicita el reintegro de la suma de Pesos Tres Mil Ciento Quince (\$3.115,00)

Que el comprobante cumple con la normativa vigente del Régimen de Subsidio.

Que el gasto realizado se ajusta al mencionado Régimen.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el gasto realizado por la Mag. Eudisia N. Diaz.

ARTICULO 2º: AUTORIZAR el reintegro de la suma de Pesos Tres Mil Ciento Quince (3.115,00) a la Mag. Eudisia N. Diaz correspondiente a los gastos de impresión de 35 ejemplares del Libro "Álgebra Lineal y Geometría Analítica: Tutoriales, una estrategia para su aprendizaje comprensivo".

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR la suma de PESOS TRES MIL CIENTO QUINCE (\$3.115,00) en el Inciso 3, Partida Principal 5, Partida Parcial 3 de la Unidad Presupuestaria 051.012.009 con cargo al presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR y comunicar a la firma y a la Dirección Administrativa Contable, a fin de que tome la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN N° 054 / 2015 – CI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa